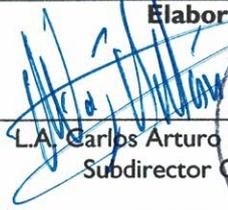




Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	X	Servicio:				
Certificación de no adeudo								
Descripción:								
Consiste en la emisión de un documento en donde se manifiesta la certificación oficial de no adeudo emitida en favor del titular de la cuenta registrada en el Sistema Comercial del Organismo.								
Fundamento Legal:		Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.						
Documento a Obtener:		Documento donde se certifica que no existe adeudo en el padrón de usuarios.	Vigencia del documento a obtener:	1.- En caso de pago bimestral: Al siguiente bimestre. 2.- En caso de pago anual: Al 31 de diciembre del año en que se expide la certificación.				
Se Realiza en Línea:	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web:	No aplica				
Casos en los que el trámite debe realizarse:		A solicitud del usuario.						
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		Sí. Se requiere verificación en el Sistema Comercial del Organismo.						
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo				
Personas Físicas:								
1.- Solicitud de constancia de no adeudo.		Si	0	Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023. Artículos 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.				
2.- Recibo de pago de agua potable.		No	1					
3.- Identificación del propietario o notario, en caso de que el propietario no se presente.		No	1					
4.- Carta poder firmada y con identificación de testigos		Si	0					
5.- Pago de la constancia.		Si	0					
Personas Jurídico-Colectivas:								
1.- Solicitud de constancia de no adeudo.		Si	0	Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023. Artículos 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.				
2.- Recibo de pago de agua potable.		No	1					
3.- Identificación del propietario o notario, en caso de que el propietario no se presente.		No	1					
4.- Carta poder firmada y con identificación de testigos		Si	0					
5.- Pago de la constancia.		Si	0					
Instituciones Públicas:								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
Duración del Trámite:		45 minutos		Tiempo de Respuesta: Un día hábil.				
Costo:		21.178308 Unidad de Medida y Actualización (UMAS)		Fundamento Jurídico: Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.				
Forma de Pago:	Efectivo:	X	Tarjeta de Crédito:	X	Tarjeta de Débito:	X	En Línea portal de pagos:	No aplica

Donde podrá pagarse:	Cajas del ODAPAS del Municipio de Valle de Bravo			
Otras alternativas:	No aplica			
Criterios de resolución del trámite:	Acreditar que se encuentra al corriente en los pagos de acuerdo al padrón de agua.			
Aplicación de la Afirmativa Ficta.	No aplica la afirmativa ficta			
Dependencia u Organismo:		Unidad Administrativa Responsable:		
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo		Departamento Comercial.		
Titular de la Dependencia:	L.A. José Luis Rodríguez Pedraza			
Domicilio	Calle:	No. Int. y Ext.	144	
	Boulevard Juan Herrera y Piña			
Colonia:	El Calvario	Municipio:	Valle de Bravo	
C. P.	51200	Horarios y días de atención:	Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	726 262 3409	No aplica	No aplica	opdapasvalle.2224@gmail.com
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				
Oficina:	No aplica			
Titular de la Oficina:	No aplica			
Domicilio	Calle:	No. Int. y Ext.	No aplica	
	No aplica			
Colonia:	No aplica	Municipio:	No aplica	
C. P.	No aplica	Horarios y días de atención:	No aplica	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Información Adicional				
Pregunta frecuente 1:	¿Pueden expedirme la Constancia el mismo día?			
Respuesta:	Si, dependiendo de la carga trabajo, siempre y cuando el solicitante inicie el trámite antes de las 11:00 horas.			
Pregunta frecuente 2:	Si presento una constancia anterior sobre el mismo predio ¿Es requisito suficiente para actualización?			
Respuesta:	No procede, ya que es necesario ingresar nuevamente todos los documentos.			
Pregunta frecuente 3:	¿Puedo realizar el trámite de cualquier toma registrada en el sistema comercial?			
Respuesta:	Si, siempre y cuando se cumpla con el requisito.			
Trámites o Servicios Relacionados				
Pago de Servicio de Agua				

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
 L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	 L.A. José Luis Rodríguez Pedraza Director General de OPDAPAS Valle de Bravo	30/03/2023
 SUBDIRECCIÓN GENERAL OPDAPAS	 DIRECCIÓN GENERAL OPDAPAS	